

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**8688** *Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Sevilla de prórroga de licencia para la prestación del servicio portuario de practica de buques en el Puerto de Sevilla.*

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se informa que el Presidente de la Autoridad Portuaria de Sevilla mediante resolución de fecha 21 de Marzo de 2023, en virtud de las competencias delegadas por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión celebrada el 16 de Febrero de 2023 (BOE nº 65 de 17 de marzo de 2023), ha resuelto prorrogar la licencia para la prestación del servicio portuario de practica de buques en el Puerto de Sevilla, otorgada a la empresa que a continuación se relaciona:

Corporación de Prácticos del Puerto de Sevilla y Ría del Guadalquivir, Sociedad Limitada Profesional. C.I.F.: B41972175. Plazo hasta el 14 de Mayo de 2023.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 21 de marzo de 2023.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A230010550-1